

LA CASA DE LAS TORRES DE TEMBLEQUE: HISTORIA DE UN SÍMBOLO DE NOBLEZA, PODER Y PRESTIGIO EN LA MANCHA

THE HOUSE OF THE TOWERS IN TEMBLEQUE: HISTORY OF A SYMBOL OF NOBILITY, POWER AND PRESTIGE IN LA MANCHA

RESUMEN

La Casa de las Torres de Tembleque es un palacio barroco construido a mediados del siglo XVIII por orden de Antonio Fernández Alejo (1707-1780), un hidalgo toledano que amasó una fortuna como comerciante de libros en el virreinato de Nueva España. El presente artículo expone la historia de esta casa solariega, que, pese a su actual situación de abandono a la espera de una pronta rehabilitación, ha sido el edificio civil más notable de la localidad durante casi tres siglos.

PALABRAS CLAVE:

Casa de las Torres, Antonio Fernández Alejo, Tembleque, Toledo, comercio americano, arquitectura

ABSTRACT

The House of the Towers in Tembleque is a baroque palace built in the mid-18th century by order of Antonio Fernández Alejo (1707-1780), a nobleman from Toledo who amassed a fortune as a book merchant in the viceroyalty of New Spain. This article exposes the history of this ancestral house, which, despite its current state of abandonment waiting for a quick rehabilitation, has been the most notable civil building in the town for almost three centuries.

KEYWORDS:

House of the Towers, Antonio Fernández Alejo, Tembleque, Toledo, American commerce, architecture.

JAVIER CALAMARDO MURAT

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

<https://orcid.org/0000-0002-8044-9603>

jcalamardo13@hotmail.com

Recibido: 10/09/2023 Aceptado: 27/11/2023

<https://doi.org/10.36443/sarmental.60>

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII, cuando se erige la Casa de las Torres (Fig. 1), Tembleque era una villa perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén, con 870 viviendas (unas 700 habitables) y una población aproximada de un millar de habitantes. Esto la convertía en la sexta población con mayor vecindad de la provincia de Toledo, tras la capital, Talavera de la Reina, Consuegra, Ocaña y Madridejos (INE 1995, 442). En términos socioeconómicos, predominaban los campesinos, los salitreros, los arrieros, los ganaderos y los artesanos, destacando, sobre todo, la confección de medias de seda de punto de aguja, tarea a la que, según el Catastro de Ensenada, “quasi todas las mujeres de todos los estados, clases y calidades desde la edad de ocho años arriba están dedicadas en sus respectivas casas” (Jiménez de Gregorio 1970, 29). Como prueba de la importancia de esta manufactura, cabe reseñar que en 1752 se contabilizaban hasta trece comerciantes de medias de seda en la localidad y que en 1757 se elaboraron unas ordenanzas propias por las que pretendieron regirse los fabricantes temblequeños (Santos 2007, 187-214).



Fig. 1. Vista exterior de la Casa de las Torres, 1753. Tembleque. Fotografía del autor.

Sin embargo, hubo una serie de vecinos que, por unos motivos u otros, se aventuraron a cruzar el Atlántico para probar suerte en las Américas. Revisando los registros del Archivo General de Indias, sorprende la cantidad de vecinos de Tembleque que, durante la Edad Moderna, estuvieron vinculados, de un modo u otro, con el Nuevo Mundo. Entre ellos son destacables fray Francisco de Tembleque († 1589-90), un fraile franciscano que fue artífice, en 1553, de un acueducto de 48 kilómetros en México, considerado la mayor y más importante obra hidráulica del virreinato de Nueva España; Juan de Torres Calvo († 1617), fundador de la ermita de Santa Ana de Tembleque; José López-Pintado, que llegó a ser Prior y Cónsul del Tribunal del Consulado de Cargadores a Indias en el segundo tercio del siglo XVIII; y, sobre todo, Manuel López-Pintado y Almonacid (1677-1745), Almirante de la Real Armada y marqués de Torre Blanca de Aljarafe, quien amasó una importante fortuna en América, convirtiéndose en uno de los hombres más influyentes de Sevilla en la primera mitad del siglo XVIII. Se sabe que Antonio Fernández Alejo conocía personalmente a este último y que realizó varios negocios junto a él, como atestiguan diversos documentos (Tapias 2015, 330, 354, 571 y 572), por lo que es probable que el marino lo influyese para realizar sus viajes a México.

EL INDIANO ANTONIO FERNÁNDEZ ALEJO Y SU PATRIMONIO

Antonio Fernández Alejo Díaz-Pallarés nació en Tembleque el 2 de marzo de 1707, y una semana más tarde, el día 9, fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de dicha villa. Antonio fue el hijo mayor de los cinco que tuvo el matrimonio formado por el labrador y tratante Francisco Fernández Alejo y de Nieva y su esposa Teresa Díaz-Pallarés y Díaz-Arellano. Tras él nacerían Laura (1711), Gabriel (1717), Francisca (1718) y Matías (1719).

La posición acomodada de su familia paterna se remontaba décadas atrás, cuando el temblequeño Gabriel Fernández Alejo –bisabuelo de Antonio– fue recibido al estado de hijosdalgo en virtud de Real Cédula de declaración de nobleza expedida a su favor por el Rey Felipe IV el 23 de febrero de 1645 (Mogrobejo 2010, 11-12). No obstante, la familia materna también era hidalga, como prueba la exención del repartimiento del servicio ordinario y extraordinario en diversos años. Igualmente se demuestra la hidalguía por ambas vías en el desempeño de determinados cargos reservados a los nobles: en 1642, su bisabuelo Juan de Nieva tomó posesión del oficio de Alcalde de la Santa Hermandad del estado de hijosdalgo; en 1684, su abuelo paterno, Gabriel Fernández Alejo tomó posesión del cargo de regidor; en 1685, su abuelo materno Francisco Díaz-Pallarés sirvió el oficio de Alcalde de la Santa Hermandad; y en 1750, su padre, Francisco Fernández Alejo fue elegido Alcalde ordinario del estado noble de Tembleque¹. A todo ello se suma el lugar

¹ Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares [OoMM], Santiago, exp. 2859, s/f.

privilegiado de enterramiento de ambas familias en la iglesia parroquial, pues los antepasados paternos fueron sepultados en la capilla del Santísimo Cristo de la Paz, mientras los maternos fueron inhumados junto al altar de Nuestra Señora de la Asunción.

Tras casi tres décadas en tierras toledanas, el nombre de Antonio Fernández Alejo figura en un expediente de la Casa de Contratación de Cádiz, fechado a 1 de agosto de 1735². En él puede leerse que residía en Sevilla, trabajaba como cargador y estaba matriculado en el Consulado de Cargadores a Indias para navegar a Nueva España con “diferentes mercaderías de maior monto que el de los trescientos mill mrs [maravedís] de plata antigua que disponen las ordenanzas”. El 4 de noviembre del mismo año escribió a la Contaduría principal de la Real Audiencia de la Casa de Contratación de las Indias, explicando la necesidad de “llevar para mi asistencia y manejo de papel un criado” para dicha travesía. El elegido fue Ignacio Rodríguez Pino, un sevillano de 28 años, soltero y cristiano viejo, a quien se comprometía a restituir de vuelta.

Tras un tiempo en América, Antonio Fernández Alejo regresó a Cádiz. Sin embargo, se conoce un segundo viaje con destino al puerto de Veracruz en 1743. En este caso, embarcó en el navío Nuestra Señora del Buen Socorro, propiedad del gaditano Juan Matías Vicioso, junto a dos criados: José Ventura Celiz, de 25 años y natural de Pontevedra, y Cristóbal Rodríguez, de 20 años y natural de Tembleque. El motivo era “entender en el beneficio y venta de diferentes mercaderías” que tenía cargadas en uno de los navíos que se estaban despachando en el puerto veracruzano³. Como testigo del expediente de licencia, en diciembre de 1742 declaró Rodríguez Pino, por lo que sabemos que Antonio, descrito como “soltero, rehecho y trigueño”, cumplió con lo acordado en su primer viaje, promesa que se repitió con los dos criados en el segundo.

En sus estancias ultramarinas, según se deduce de algunas cartas de cobro, Fernández Alejo comerció con libros y estampas en Xalapa, Veracruz y Ciudad de México⁴. En esta última estableció su residencia “con la mejor opinión y forma, sin ejercicio alguno indecoroso antes bien con el honor y decencia de su persona, mereciendo la mayor satisfacción en varios encargos pertenecientes a la Real Hacienda”⁵. Durante el siglo XVIII, España lideró el comercio atlántico de libros por dos razones: la debilidad de la edición

novohispana, que solo contaba con dos centros importantes de impresión⁶, y el monopolio existente, que impidió que las colonias comerciaran libremente con otras naciones (Gómez 2008, 621). Así, en aquellos años Fernández Alejo colaboró con el afamado librero e impresor sevillano José Padrino, formando parte de la red de distribución que tenía en Nueva España, integrada por individuos que también trabajaban para Jacobo y Agustín Dhervé y para Antonio de Urruchi, como Jacinto de Aguirre o los hermanos Francisco y Pedro Venel, entre otros (Gómez 2011, 71).

El regreso de Antonio Fernández Alejo a Tembleque debió efectuarse a comienzos de la década de 1750, aunque no figura en los registros del Catastro de Ensenada. Quien sí aparece reseñado, aunque como “ausente”, es su hermano Matías, quien también ejerció como comerciante de libros entre Cádiz y Veracruz, realizando al menos tres viajes a tierras novohispanas. Su primer viaje tuvo lugar antes de 1753, ya que en el testamento de Francisco Fernández Alejo figura un pago de 600 pesos de a quince reales de vellón realizado a Matías por sus padres para su viaje; el segundo se autorizó en diciembre de 1756, y en él fue acompañado por su criado Juan Ramírez, natural de Yeres (León); y el tercer viaje se realizaría en el segundo semestre de 1760, estando ya casado con la gaditana Manuela Sánchez de la Vega, contando con la compañía de sus criados Benito Plácido Fernández y Tomás Pichardo, ambos naturales de Sevilla⁷.

A partir de 1753, la vida de Antonio Fernández Alejo se encuentra ligada a la villa de Tembleque, desempeñando varios cargos de responsabilidad. El 10 de enero fue nombrado Alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble, tomando posesión del cargo el 6 de mayo. Ese mismo año, según una inscripción en su fachada principal, se terminó de construir la Casa de las Torres en el camino que unía Madrid y Andalucía, empleando para ello parte de su fortuna labrada en América, piedra caliza de la zona, maderas importadas de ultramar y toda clase de materiales nobles (Herrera 2004, 254). Al año siguiente, el 10 de enero de 1754 fue nombrado Alcalde ordinario de Tembleque, sustituyendo a Francisco de Contreras y Ladrón de Guevara.

En 1755 fundó un patronato perpetuo –para sí y sus descendientes– en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial de Tembleque (Fig. 2), otorgado por el Infante de España D. Felipe, Duque de Parma y Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén. Dicha concesión fue aprobada por el Gran Maestre de la Inclita Orden de Malta, Frey Manuel Pinto de Fonseca, y por el Papa Benedicto XIV, en remuneración de haber

² Archivo General de Indias [AGI], Contratación, 5482B, N.1, R.126.

³ AGI, Contratación, 5485, N.2, R.26.

⁴ También comerció esporádicamente con objetos lujosos. En 1745 consta el envío de un cajón con plata labrada de 233 marcos de peso en la fragata francesa “La Perfecta” (AGI, Contratación, 2014, N.95).

⁵ AHN, OOMM, Santiago, exp. 2859, s/f.

⁶ Las primeras imprentas fueron las de Ciudad de México (1539) y Puebla (1642). Ya en el siglo XVIII, la de Oaxaca (1720) tuvo muy poca actividad, y las de Guadalajara y Veracruz no se crearon hasta 1793 y 1794, respectivamente.

⁷ AGI, Contratación, 5504, N.146; AGI, Contratación, 5499, N.57.

donado 562.228 reales de vellón en alhajas de plata para el culto del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Asunción, y comprendía entre otros derechos y prerrogativas, la posesión de una amplia bóveda con abundantes nichos para los enterramientos de la familia y la posibilidad de tener asiento privativo y prohibitivo para poder asistir a oír los divinos oficios en los escaños de la capilla y en un banco en el exterior de la misma, contra la pilastra del crucero, bajo la escalera que da su vista al púlpito⁸.



Fig. 2. Capilla de Nuestra Señora del Rosario, 1755. Iglesia parroquial de Tembleque. Fotografía del autor.

Tras dos años en la alcaldía de Tembleque, Antonio dejó el cargo por ganar la Real Provisión del Consejo de Órdenes, ya que el 26 de abril de 1756 fue nombrado Caballero

de la Orden de Santiago. Un mes más tarde, el 25 de mayo, la capilla de los Fernández Alejo quedaba concluida. Dicho espacio, situado en el lado de la epístola del templo, surgió de la remodelación y ampliación de una antigua capilla, hasta el punto de convertirse en un cuerpo independiente, estilística y formalmente, lo cual se aprecia perfectamente en el exterior. Se trata de una capilla rectangular articulada en dos cuerpos, a las que se accede desde la iglesia mediante un gran arco de medio punto, cerrado parcialmente mediante una gran reja de hierro con las cerraduras adornadas con cruces de Santiago en relieve y coronada con el escudo de armas de los Fernández Alejo, que también figura, tallado en jaspe, sobre el arco que divide ambos cuerpos. Hubo un tercer blasón en el retablo de la capilla, pero se perdió en la guerra civil. En la antecapilla, cubierta con una cúpula vaída sobre pechinas, encontramos un balcón a la derecha y un arco de medio punto, cerrado completamente con otra reja, con vistas al presbiterio, donde existe una lápida que atestigua la historia del lugar. El segundo cuerpo se encuentra cubierto por una cúpula con linterna, levantada sobre un tambor cilíndrico con ocho vanos, y alberga el retablo de la Virgen del Rosario, flanqueado por dos pequeños balcones con antepechos curvos y molduras mixtilíneas. Al exterior, se observan dos ventanas rematadas con frontones triangulares sobre el cuerpo de la capilla y un tambor octogonal cubierto con un chapitel.

En virtud del Real Título expedido el 15 de marzo de 1757 por S.M. el Rey Fernando VI, Antonio Fernández Alejo adquirió la escribanía del Ayuntamiento de Tembleque, perpetuamente por juro de heredad, con facultad de nombrar la persona que hubiera de servirla previo pago de una cantidad que por vía de arrendamiento se estipulara.

Tres años después, Antonio contrajo matrimonio con Dorotea María Josefa Benita Mariana Pantoja Ponce de León y Mesía y de Cárdenas, nacida en Cabañas de Yepes (Toledo) el 11 de julio de 1731. En aquel momento, Antonio había cumplido 53 años, mientras que la hija de Juan Manuel Pantoja Ponce de León y Mesía y de María Josefa de Cárdenas Piédrola y Benavides solo tenía 29. La concesión de la licencia de casamiento se fecha en Madrid el 7 de junio de 1760⁹.

En 1778, Antonio Fernández Alejo fundó otro vínculo de mayorazgo perpetuo, con licencia otorgada el 5 de mayo de dicho año por Carlos III, a favor de su hermano Matías “y de sus hijos varones y no hembras, sucesores y descendientes legítimos, sobre varios bienes raíces muebles, semovientes de que también hizo expresión y sobre varios valores o efectos públicos, derechos y acciones, entre ellas varias de la Real Compañía de San Fernando de Sevilla y alhajas de oro y plata”¹⁰.

⁸ La envidia insana por la riqueza de don Antonio protagonizó un expediente de la Inquisición de Toledo en 1755. Mariana y Paula Carrizas fueron sometidas a un proceso de fe por poner en peligro con hechizos la vida del indiano (AHN, Inquisición, 82, exp. 12).

⁹ AHN, OOMM, Casamiento Santiago, exp. 10342.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Toledo [AHPTO], Protocolos notariales. Tembleque. Eugenio Montalbán y Giménez, 1869, sig. 60189, ff. 863rv.

Al no haber tenido hijos, dos años después, el 25 de agosto de 1780, cuando testó ante el escribano Francisco Rodríguez Palacios, se reafirmó en su decisión de dejar sus bienes a su hermano Matías y sus descendientes, a quienes hacía usufructuarios del vínculo de mayorazgo instituido y fundado por él. En caso del fallecimiento de estos, nombraba como segundo sucesor a su sobrino José Antonio, primogénito de su hermano Gabriel y de Laura Antonia de Guzmán, “y faltando de una a otra suerte la sucesión, la goce el pariente más cercano de mí, el fundador, y sus hijos, nietos o descendientes por la misma orden. Y si (lo que Dios no permita) se acabase la sucesión del parentesco por remoto que sea de modo que no haya sucesión en mi linaje, entren en su goce y posesión el pariente más cercano de mí el fundador por la línea materna y sus sucesores por el propio orden”¹¹. A cambio de su legado, impuso a sus herederos la obligación de conservar las casas, las fincas rústicas y, sobre todo, la capilla en el mismo buen estado en que a la sazón se hallaban, debiendo efectuar los reparos necesarios para ello. En previsión de una posible falta de liquidez para afrontar los gastos del culto, el aseo y la limpieza de dicha capilla, ordenó en su testamento que se pagase del arrendamiento que habría de satisfacer quien desempeñase la escribanía del Ayuntamiento, así como de la renta producida por dos casas pertenecientes a la misma, sitas en las calles del Convento y la Veracruz.

El 6 de octubre de 1780, Antonio Fernández Alejo falleció en Tembleque a los 73 años. Su heredero debía haber sido su hermano Matías, pero vivía en Cádiz desde la década de 1750 y tuvo que renunciar. Ante esta ausencia, su sobrino José Antonio se hizo cargo del legado familiar.

DESCRIPCIÓN DE LA CASA DE LAS TORRES

Aunque actualmente solo queden el cuerpo noble principal, los restos del jardín adosado a la fachada sur y el cerramiento que separa dicho espacio de la calle Fray Francisco de Tembleque¹², para comprender la magnitud original de la Casa de las Torres hay que tener en cuenta las dependencias anejas desaparecidas en su parte posterior: habitaciones para el servicio, almacenes, caballerizas, cocinas... Pese a construirse en La Mancha, su arquitectura responde al modelo típico de las casas que los cargadores a Indias se hicieron construir en Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, siguiendo un patrón italianizante, con las habitaciones en torno a un patio porticado, tres plantas y un

entresuelo, fachada dividida en tres cuerpos, portada monumental y torres de avistamiento sobre la última planta o la azotea (García 1989, 37).

El edificio actual, de planta cuadrangular y 34 metros de fachada, tiene una superficie de 2.492 m². Se compone de dos sótanos, tres plantas y dos pequeños torreones rematados con chapiteles en los laterales de la fachada principal, que suponen una cuarta altura y dan nombre al conjunto (Fig. 3)¹³. Exteriormente, el palacio presenta una sencilla y elegante composición, a base de muros de mampostería revocados con mortero de cal sobre un zócalo de sillares de arenisca, una cornisa con alero resaltado con modillones pareados y una cubierta inclinada de teja árabe. Los cuerpos superpuestos de la fachada principal se separan mediante finas líneas de impostas, dividiéndola en paños lisos flanqueados por hileras de sillares dispuestos en cremallera, que se repiten en el resto de ángulos exteriores.

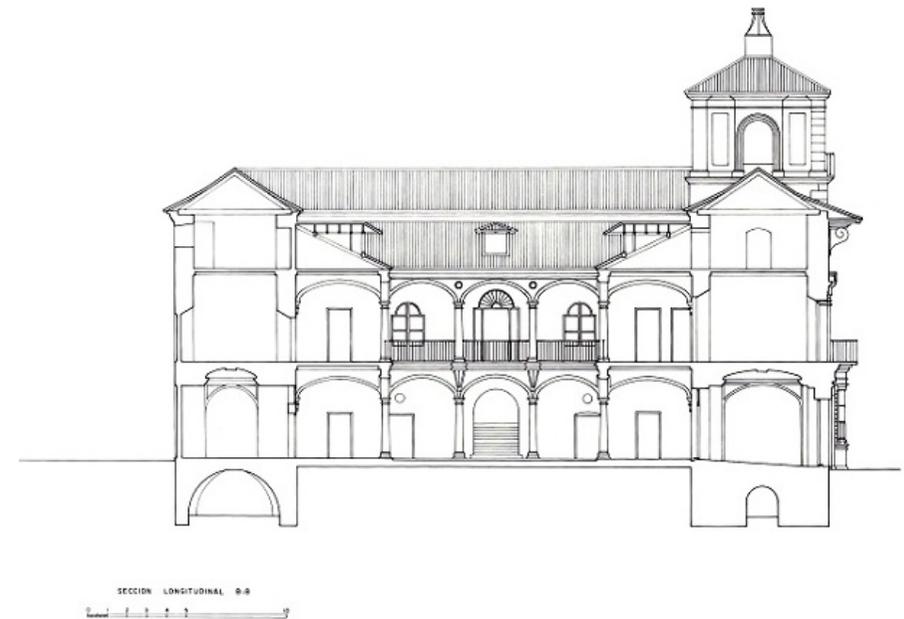


Fig. 3. Sección longitudinal de la Casa de las Torres, 1993. Tembleque. Catálogo Monumental del Patrimonio Arquitectónico de la provincia de Toledo. <https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/catalogo-patrimonio-cultural/casa-de-las-torres-de-tembleque>

¹¹ *Ibidem*, f. 863v.

¹² Aunque en los siglos XVII y XVIII se redefinió el lenguaje jardinístico en la provincia de Toledo, las escasas dimensiones del jardín urbano de la Casa de las Torres hacen pensar en una posible disposición vegetal que seguiría las antiguas trazas renacentistas. Podía accederse a él desde una puerta lateral de la calle adyacente y desde un salón principal de la planta baja y, pese a que no se conoce su aspecto original, distaría mucho de otros jardines manieristas o barrocos de la provincia de Toledo, como los de los cigarrales de la capital o el espléndido jardín del conde de Saceda en Ugena (García 2002: 79-82).

¹³ En la panorámica de Tembleque que Domingo de Aguirre dibujó en el siglo XVIII, la “Casa del Yndiano” tiene tres torres. No obstante, no se ha hallado constancia documental de esa tercera (Aguirre 1769, 103).

En el centro de la fachada principal (Fig. 4), abarcando las tres plantas, destaca por su monumentalidad y ornamentación la portada de acceso, de inconfundible estilo barroco.



Fig. 4. Portada de la Casa de las Torres, 1753. Tembleque. Fotografía del autor.

En el cuerpo inferior, la puerta queda enmarcada por un robusto baquetón quebrado con tres pequeños medallones ovales con monogramas de Cristo y María en sus intersticios. A los lados, dos columnas sobre plintos, con fustes profusamente decorados con motivos vegetales, descansan sobre pilastras fajadas, enmarcando el conjunto. En el segundo cuerpo, sobre un sencillo entablamento moldurado, se levanta el balcón principal, de planta mixtilínea, cuya rejería de líneas onduladas imprime la nota de mayor movimiento a la fachada. Por el contrario, el vano es adintelado y se halla flanqueado por pilastras cajeadas con decoración vegetal y grandes volutas en relieve. Los capiteles de dichas pilastras se ornan con dos parejas de querubines y mascarar. Sobre el dintel, el friso de piedra alberga grabada la inscripción “AÑO DE 1753”, que permite datar el palacio como uno de los últimos ejemplos del barroco tardío español. Sobre este, un frontón curvo quebrado rema-

tado con jarrones conduce al tercer y último cuerpo, donde campea el magnífico escudo de la familia, como atestigua la cartela rectangular al pie de este, en la que se puede leer “ARMAS Đ LOS YLVSTRES FERNANDEZ ALEXO”.

Este escudo de armas familiar fue parcialmente definido en 1756 por el escribano José García Avendaño en el expediente de pruebas realizado a Antonio Fernández Alejo como pretendiente al hábito de Caballero de la Orden de Santiago:

[...] le requirieron en mi presencia les manifestase el escudo de sus armas, y en su virtud señaló uno que está colocado sobre la puerta principal de dichas casas, grabado en una piedra blanca de mármol que tiene como siete cuartas de alto, y como tres de ancho, con diferentes trofeos, y follajes, y en el centro un medio óvalo, como de dos tercios en cuadro, que incluye cuatro cuarteles, de los cuales el de la derecha, en la parte superior, comprende un castillo, y el de la izquierda una encina con un león al pie destrozando a un lobo, y en la inferior repetidos con encuentro dichos dos cuarteles, y orlados todos cuatro de ocho estrellas, con un rótulo al pie del escudo que expresa ser de los Fernández Alejo, y un morrión por cabeza¹⁴.

El escudo es de tipo francés –rectangular, con los vértices inferiores redondeados y terminado en punta– y se encuentra cuartelado en cruz. En el cuartel derecho de la parte superior figura una torre mazonada de planta circular, al igual que en el cuartel izquierdo de la parte inferior; mientras que en los cuarteles restantes aparece el motivo de la encina con un león atacando a un lobo. La elección de este motivo podría haberse incluido en recuerdo de que Antonio Fernández Alejo no había logrado su notoriedad e importancia de manera heredada, sino como fruto de su propio esfuerzo (Valero de Bernabé 2007, 114). En cuanto a la ornamentación exterior del escudo, cabe destacar no solo la presencia de las flores y follajes a modo de lambrequines, sino también la cabeza alada de un querubín bajo la punta del blasón y los distintos objetos que lo flanquean. En la parte izquierda se aprecia un ángel músico tocando la trompeta sobre tres lanzas, un cañón y dos estandartes, mientras que en la derecha figura un ave en vuelo picado sobre tres estrellas de mar, un cañón, una trompeta y un estandarte. Bajo estos motivos, el escudo se encuentra flanqueado por sendas carabelas, símbolo inequívoco de la procedencia ultramarina de su fortuna, labrada en América (Fig. 5).

Sobre esta portada se sobrepone un sencillo tejazoz con cubierta de teja árabe a tres aguas.

El resto de la fachada principal se articula mediante dos hileras de ventanas, distribuidas simétricamente a ambos lados de la puerta principal y protegidos con rejas y barandillas. Los vanos del primer y tercer cuerpo son arcos rebajados, los del segundo están arquitrabados y coronados con frontones curvos, y los de las torres son arcos de medio punto. Esta

¹⁴ AHN, OOMM, Santiago, exp. 2859, f. 483.



Fig. 5. Escudo de armas de los Fernández Alejo, 1753. Tembleque. Fotografía del autor.

disposición de vanos se mantiene en la fachada sur, pero no en las restantes, apareciendo aleatoriamente en la fachada norte y desordenados en la oeste. La gran cantidad de ventanas sumada a las numerosas estancias interiores hizo que tradicionalmente los temblequeños afirmasen que el palacio tenía tantas puertas y ventanas como días tiene el año.

En la tapia de la fachada sur se conserva un acceso arquitrabado de menor entidad que el principal, con pilastras cajeadas en las jambas y el dintel recorrido por un fino baquetón quebrado bajo el que hay un óvalo con el cristograma IHS (Fig. 6). A pocos metros, encastrada en la parte baja del zócalo, figura una misteriosa pieza tallada en piedra, similar al remate del ángulo de la tapia, con la fecha 1776. Aunque no se conoce su significado, debe hacer referencia a la fecha de finalización de alguna obra de la casa. Por último, en la fachada sur del edificio cabe destacar la presencia de dos relojes de sol clónicos.

El interior de la casa se distribuye en torno a un patio central cuadrangular de tipo renacentista. Sin embargo, no es el habitual patio manchego, pues está rodeado por una doble galería con arcos de medio punto rebajados (tres a cada lado) sustentados por columnas



Fig. 6. Fachada sur de la Casa de las Torres, 1753. Tembleque. Fotografía del autor.

toscanas de piedra, prescindiendo del uso de pies derechos y zapatas de madera (González 2017, 96). A diferencia de la crujía perimetral, que se eleva a tres alturas, el patio se alza a dos. En su centro se encuentra un brocal de pozo, de una sola pieza labrada, ya sin el arco de forja rematado con una cruz que tuvo en su día (Fig. 7).

Los espacios interiores se distribuyen alternando pequeñas habitaciones cuadradas y grandes salas alargadas, que ocupan las zonas centrales. La conexión entre las plantas se realiza mediante distintas escaleras. Existe una que conecta las tres plantas, de carácter secundario, pero la escalera principal del edificio, de estilo imperial, solo une las dos principales. El acceso a las torres se realiza desde las estancias inmediatas de la tercera planta. Desde hace varias décadas, las torres están coronadas por nidos de cigüeñas, siendo notable por su gran tamaño el de la torre sur (Fig. 8).

Aunque hoy es imposible conocer el aspecto de las numerosas estancias que componen y compusieron la Casa de las Torres, un detallado inventario de bienes, realizado en 1869, permite hacerse una idea bastante aproximada de su magnitud: once alcobas, dos

despachos, una pieza con chimenea, un oratorio, una biblioteca, tres comedores, tres cocinas, dos despensas, dos patinillos, un salón principal, una sala de billar, un cocedor, una bodega, una cochera, una cámara para la harina y otra para el tocino, un almacén de madera y otro de aceite, un corral grande y varios pequeños, dos huertas, una cuadra con guadarnés, una tahona y varios cuartos trasteros. De todas ellas, la habitación más notable, por su contenido, era la biblioteca, cuyos estantes albergaban cerca de 500 volúmenes de todo tipo: tratados sobre teología y filosofía, libros de temática militar, hagiografías, biografías de personajes históricos, obras sobre política y jurisprudencia, clásicos de la literatura universal e incluso libros de cocina.



Fig. 7. Patio de la Casa de las Torres, 1753. Tembleque. Fotografía del autor.

Los títulos relativos a temas americanos, a la Orden de Santiago y, probablemente, buena parte de las obras religiosas, debieron ser adquiridos por el primer propietario del palacio. En cambio, los libros escritos por figuras de la Ilustración española, como Cabarrús o Campomanes, y los títulos relacionados con la política española del siglo

XIX parecen indicar que fueron comprados por uno de sus propietarios posteriores: el político y militar Víctor Fernández Alejo, Diputado a Cortes por la provincia de Toledo entre 1836 y 1843.



Fig. 8. Nido de cigüeñas en la torre sur de la Casa de las Torres. Tembleque. Fotografía del autor.

LA CASA DE LAS TORRES EN LOS SIGLOS XIX, XX y XXI

Aunque no hay noticia de cómo afectó a la casa familiar de los Fernández Alejo, es muy probable que sufriera algunos desperfectos durante la tempestad del 24 de septiembre de 1801, cuando su propietario era José Antonio Fernández Alejo y Guzmán, sobrino de los indianos. Aquel día, una tormenta que comenzó a las dos de la tarde y cesó sobre las doce de la noche provocó que el granizo y la lluvia anegaran los campos de cultivo y más de la mitad del pueblo. Como consecuencia, muchos vecinos de Tembleque perdieron la vida, muchas casas se vinieron abajo y la iglesia se inundó. En el templo el agua descarnó el suelo, dejando descubiertos los cadáveres, y subió dos varas, obligando al cura a trasladar

el Santísimo Sacramento a caballo hasta la ermita de la Veracruz y al campanero a no bajar de la torre en tres días (Miñano 1827, 411). Mayor suerte debió correr la casa durante la Guerra de la Independencia, ya que se libró de la desgracia provocada tras la batalla de Ocaña, a mediados de noviembre de 1809, cuando los soldados franceses saquearon Tembleque y quemaron 92 viviendas (Jiménez de Gregorio 1980, 41).

Unos años después, en las postrimerías del Trienio Liberal, la Casa de las Torres recibió una ilustre visita, ocurrida el 21 de marzo de 1823: la de Fernando VII. Se trata del paso de la comitiva real por Tembleque durante su viaje de Madrid a Sevilla y Cádiz, itinerario que el rey se vio obligado a hacer con motivo de la retirada a Cádiz decretada por las Cortes ante la invasión del país por los Cien Mil Hijos de San Luis¹⁵.

La magnificencia de la Casa de las Torres fue alabada constantemente en las descripciones hechas de ella en el siglo XIX. Cuando Miñano enumeró en 1827 los edificios de la población, hablaba de “1 parroquia, 1 convento de frailes de regular capacidad, 1 hospital, 2 ermitas, 1 pósito, 700 casas de morada, entre ellas de 30 a 40 de buenas proporciones, y la llamada del Indiano que es superior a todas por su capacidad y buena fábrica” (Miñano 1827, 411). Esta definición sería tomada como referencia para alusiones posteriores, como la de político Pascual Madoz, que en 1849 mencionaba el palacio como “el edificio más notable de la villa” (Madoz 1849, 690), o la del militar, geógrafo y escritor Emilio Valverde y Álvarez, que en su libro de viajes de 1886 añade que al palacio le seguía en importancia la iglesia parroquial (Valverde 1886, 91).

Otra persona que dejó un testimonio de su visita a la Casa de las Torres fue Andrés Borrego, director del diario *El Español*, quien realizó en el verano de 1836 un viaje por España, en el que pasó por Tembleque y habló de la Casa de las Torres:

En un pobre pueblo de la carrera, en Tembleque, observé con agradable sorpresa la suntuosa mansión de un notable vecino recientemente entrado en la vida pública. La casa solariega que en dicho pueblo posee, y aún creo que habita el Sr. D. Víctor Alejo, procurador que fue en las últimas Cortes, es un verdadero palacio. Su bella y elegante fachada trasluce la morada de un hidalgo de cuenta del tiempo en que la nobleza castellana señalaba su influencia y su poderío en este género de monumentos. El jardín que la adorna y a cuya vista inicia a los pasajeros las verjas de fierro colocadas en la muralla que la ciñe, dan idea de un gusto que recuerda la morada de un Rasoner del Reino-Unido¹⁶.

Sin embargo, la Casa de las Torres apenas es citada en la literatura de viajes de los siglos XVIII y XIX. Aunque algunos viajeros, como William Dalrymple, Joseph Townsend, Jean François Bourgoing o Antonio Ponz, recalaron en Tembleque, solo dejaron referen-

cias vagas a la localidad y sus habitantes (Gijón 2014, 151). A pesar de su privilegiada situación en el camino entre Madrid y Andalucía y de su llamativa portada barroca, su condición de vivienda privada debió pesar a la hora de omitirla en los diversos relatos.

Tras la muerte de José Antonio, sus tres hijos debían ser los encargados de conservar la Casa de las Torres. Sin embargo, la temprana muerte del primogénito, José Antonio Fernández Alejo y Roxas, fallecido el 6 de enero de 1843, hizo que el usufructo de su parte quedase a merced de sus hermanos Víctor y Gabriel, así como de sus sobrinos.

En 1869, una partición de bienes hacía evidente el inmenso patrimonio que atesoraba la familia Fernández Alejo, incluso dejando a un lado la parte correspondiente a Gabriel. En Tembleque poseían siete fincas urbanas: los números 15 y 18 de la calle del Convento, el número 11 de la calle del Romeral, unos corredores situados en la fachada norte de la Plaza, la sexta parte de otros corredores en la fachada sur de la Plaza, el número 2 de la calle del Ave María y el número 4 de la calle de Martos, que en conjunto sumaban un valor total de 333.615 reales¹⁷. A ello habría que sumar otras pertenencias: dos molinos harineros sobre el río Algodor, llamados Alameda y Audayera; una casa de campo llamada de Bueyeros en el Valle, en la Vereda de Villacañuelas (cerca del camino de Turleque a Villanueva de Bogas); un corral con una cuadra y habitación continua en el mismo sitio; una casa llamada de Cuartas en dicho Valle, en el camino de Parrales, al otro lado del río, en la vereda de Móstoles; una casa llamada del Campo en el camino de Turleque, distante una legua; tres eras y un tercio de otra, una huerta y numerosas tierras de labor sembradas de trigo, cebada, centeno, olivares, etc.

Aunque los bienes pertenecientes a José Antonio y Víctor fueron repartidos entre los cinco hijos de Gabriel Fernández Alejo, el heredero de la Casa de las Torres fue Ángel Fernández Alejo y Giménez-Pedrero, el menor de todos. El porqué viene dado por su condición de varón, de acuerdo con lo dispuesto en 1778 por el indiano, quien ordenaba que el vínculo de mayorazgo pasase a sus descendientes masculinos para conservar el apellido.

El 29 de abril de 1906, el erudito Jerónimo López de Ayala Álvarez de Toledo y del Hierro, conde de Cedillo, visitó Tembleque y pronunció una conferencia titulada “El Arte en Tembleque”. En ella habló acerca de la iglesia parroquial, la ermita de la Virgen de Gracia, el rollo jurisdiccional, la ermita de la Veracruz y la Casa-Palacio de las Torres, la cual describió con las siguientes palabras:

Suntuoso palacio de Fernández Alejo, construcción de que puede envanecerse Tembleque, y uno de los monumentos civiles más singulares con que cuenta nuestra provincia toledana. Fábrica de cuadrilonga planta y de tres pisos, con sendas torres cuadradas en los dos

¹⁵ *Diario constitucional de Barcelona*, núm. 93, 3 de abril de 1823, p. 3.

¹⁶ *El Español: diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, n.º 250, 7 de julio de 1836, p. 3.

¹⁷ AHPTO, Protocolos notariales. Tembleque. Eugenio Montalbán, 1869, sig. 60189, ff. 768r-1005r.

ángulos delanteros, lo que mejor le caracteriza, comunicándole a la par notable ostentación y grandeza, es la portada de piedra, asimismo de tres cuerpos correspondientes a los pisos. En esta portada están patentes las huellas del barroquismo expirante: patentes en las pilastras y columnas de labreados fustes y en los robustos baquetones del dintel y de las jambas, todo ello en el cuerpo inferior; en el balcón del segundo cuerpo con sus buenos hierros y su pareja de jambas bizarramente exornadas, y, por último, el gran escudo nobiliario de blasonados cuarteles que campea en el tercero. Es, pues, el amplio palacio, monumento digno de toda estima, y esto no sólo desde el punto de vista arquitectónico, sino también como documento de valía para nuestra historia artística, pues la fecha de 1753, trazada en el friso del segundo cuerpo, declara haber sido uno de los últimos monumentos barrocos construidos en España¹⁸.

Según se vislumbra, el conde de Cedillo dio su charla conociendo solo el exterior de la casa, algo que remediaría años más tarde, cuando elaboró su *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*. Tomando como referencia lo dicho, y seguramente habiendo ya visitado el palacio junto a su entonces propietario, Ángel Fernández Alejo, en esta publicación lo definía interiormente como “muy desahogado y espacioso, sin particularidad notable en su construcción”, aunque después lo tildaba de “monumento estimable e interesante en su línea” y se hacía eco de la doble galería de columnas y arcos superpuestos del patio, de los muebles de los estilos Luis XV e Imperio que ornaban sus habitaciones, del oratorio y de lo apreciable de algunas de las pinturas que colgaban de sus muros (López de Ayala 1959, 214-215).

En octubre de 1927, los últimos moradores de la casa, Víctor Fernández Alejo y su esposa Purificación Sabater ofrecieron un banquete a las autoridades con motivo de la inauguración del grupo escolar de Tembleque¹⁹. Gracias a ello, podemos conocer el aspecto de la Casa-Palacio de las Torres en los últimos años en que estuvo habitada. La apertura de los portones dejaba a la vista el amplio patio cuadrangular, en cuyo centro destacaba el pozo, con su brocal en ochavas y su artístico remate en hierro como soporte de la garrucha. Asimismo se daba cuenta de los aperos, las cuadras con mulas, los carros y galeras y los sacos repletos de grano propios de una casa de labranza, que se encontraban repartidos entre el patio y el corral. La escalera era descrita como regia y en su frontis campeaba el escudo de los Fernández Alejo (Fig. 9). Además, se hablaba de una magnífica sala colindante al oratorio, de la calidad de los muebles, pese a ser “escasos para tan amplios recintos”, y de una curiosa “colección de óleos sobre las transformaciones por cruzamientos de la raza humana”. Se trataba, indudablemente, de alguna copia de los cuadros de castas que se popularizaron para comprender la diversidad étnica en los dominios de la Monarquía

Hispánica durante el siglo XVIII, que el indiano Antonio Fernández Alejo debió adquirir en sus viajes a América.



Fig. 9. Aspecto actual de la escalera de la Casa de las Torres. Tembleque. Fotografía del autor.

Tras la jubilación de Víctor Fernández Alejo en 1933, la familia dejó la casa de Tembleque para retirarse a Madrid. Durante la guerra civil española, el palacio fue saqueado e incendiado –al igual que la capilla de Nuestra Señora del Rosario– y sirvió primero como hospital de sangre y después como granero del Servicio Nacional del Trigo (García 2009, 107-108).

¹⁸ *Provincia*, núm. 87, 9/1974, p. 387.

¹⁹ ARCE, “Desde Tembleque. Inauguración del grupo escolar”, *El Castellano*, 17 de octubre de 1927: 1.

En julio de 1939, la Guardia Civil de Tembleque hubo de buscar una nueva sede para su casa cuartel. Enterados de ello, Luisa Fernández-Mazarambroz, Purificación Sabater y Luis Fernández-Mazarambroz remitieron desde Madrid una carta al Ayuntamiento de Tembleque, donando la Casa de las Torres al municipio, para que se pudiera “disponer de ella y dar a la misma el destino que juzgue oportuno dentro de las normas que le dejamos supeditada”. Las condiciones de la familia eran que la finca solamente pudiera ser destinada a casa cuartel, centro de estudios, parador de turismo o cosa análoga que redundase en beneficio del pueblo, y que no pudieran hacerse obras que desmerecieran el conjunto²⁰. La Benemérita tuvo su sede en el palacio hasta mayo de 1952, cuando, en virtud del lamentable estado que presentaba, se trasladó al número 42 de la calle del Convento²¹. No obstante, ya en abril de 1946, el palacio había sido donado a la Junta Central de Huérfanos del Magisterio, que acordó con el Ayuntamiento la creación de un instituto laboral donde educar a la juventud en materia de formación profesional agrícola. Sin embargo, los años pasaron y ni las obras para evitar el derrumbe llegaron ni el Patronato de Huérfanos del Magisterio fue más allá en su decisión de establecer en Tembleque su centro educativo, pese al compromiso del consistorio²².

En 1960, el escritor cubano Jorge Mañach publicó “Recobro de Tembleque”, un texto en el que, tras una reciente visita, además de evocar sus años de infancia, denunciaba el deplorable estado de la casa:

La Casa de las Torres, donde alojaron provisionalmente al destacamento de la Guardia Civil, ahora está llena sólo de escombros y de plumas de tordos devorados por los garrapiños. El día menos pensado se viene abajo la noble estructura, con sus graciosas torres, su hermosa fachada plateresca, su ancho patio claustal de pilares de piedra y cegados arcos, su gran escalera interior y sus espaciosas estancias... Es casi un crimen. Aunque “extranjero” a mi leve modo hispánico, yo me siento autorizado a protestar en nombre de mi niñez, de mis recuerdos... y hasta de los huérfanos del Magisterio. ¿No habrá ningún funcionario con poder y diligencia bastantes para sacarle público provecho a esa dádiva, para salvar ese blasón? (Mañach 1960, 63-64).

Hubo que esperar a mediados de la siguiente década para que la Dirección General de Bellas Artes se pronunciase sobre el futuro del palacio, llegando a Tembleque en septiembre de 1965 un oficio que comunicaba la aprobación de una subvención para acometer

obras, formulado por el arquitecto José González Valcárcel²³, que sirvió para reparar las cubiertas, parte de la torre derecha y el sótano. El 6 de noviembre, el Ayuntamiento recibió un segundo oficio comunicando la declaración de Tembleque como conjunto histórico-artístico en su totalidad.

En 1970, terminada ya la primera etapa de las obras de restauración llevadas a cabo por la Dirección General de Bellas Artes, un artículo de Luis Moreno Nieto para *ABC* informaba del incierto destino de la casa, proponiendo, por una parte, la instalación de un museo de carruajes típicos de Toledo y de la Mancha, y por otra, la construcción de un nuevo centro docente²⁴. Dos años más tarde, en otra crónica incidía en la ruina del recinto y se lamentaba de los nuevos daños sufridos como consecuencia de una inundación que afectó a 1.500 hectáreas del término municipal de Tembleque a causa de corrientes de agua subterránea filtrada desde el pueblo vecino de El Romeral²⁵. De ello se deduce que el gasto de 2.500.000 pesetas para su conservación sirvió de poco, por lo que hubo que esperar a futuras partidas económicas que paliasen las deficiencias del conjunto.

En mayo de 1975, la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural acordó la incoación del expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor de la Casa de las Torres²⁶, llegando dicha declaración en marzo de 1979²⁷. Con este reconocimiento renacieron en Tembleque los deseos de aprovechar la casa de los Fernández Alejo, algo que fue refrendado con algunas subvenciones nacionales y provinciales. En junio de 1979, el Ministerio de Cultura anunció una partida de 88 millones de pesetas para obras de restauración artística en la provincia de Toledo, de los que 2 millones se reservaban para el palacio temblequeño²⁸. En 1980, el Estado y la Diputación Provincial de Toledo firmaron un convenio y ampliaron su presupuesto hasta los 140 millones, recibiendo la Casa de las Torres un importe de 4.997.977 pesetas²⁹, y en los años siguientes, hasta el final de la década, se sucedieron diversas intervenciones. Tras reparar las cubiertas, parte de la torre derecha y el sótano, entre 1979 y 1981 se consolidó

²³ AHMT, *Libro de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Tembleque (1963-1967)*. Acta de 11 de septiembre de 1965, f. 45rv.

²⁴ MORENO NIETO, Luis, “El palacio de los Fernández Alejo”, *ABC*, 1 de octubre de 1970: 39.

²⁵ MORENO NIETO, Luis, “Tembleque, un pueblo amenazado de muerte por el agua”, *ABC*, 29 de junio de 1972: 127.

²⁶ Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 160, 7 de mayo de 1975: 14.654.

²⁷ BOE, núm. 88, 12 de abril de 1979: 8.654.

²⁸ “88 millones de pesetas para obras de restauración artística en la provincia de Toledo”, *Provincia*, junio de 1979, núm. 107: 45.

²⁹ “Cien millones de pesetas aporta el Estado y otros cuarenta la Diputación para restaurar los monumentos de la Provincia”, *Provincia*, mayo de 1980, núm. 112: 9-10.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Tembleque [AHMT], *Libro de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Tembleque (1937-1940)*. Acta de 21 de julio de 1939, ff. 32r-33r.

²¹ AHMT, 2.6.1. Patrimonio. Casa de las Torres. Vol. I.

²² El proyecto quedó en agua de borrajas, pese a que el Ayuntamiento ofreció terrenos agrícolas y en 1955 creó una comisión para entrevistarse con el ministro de Educación Nacional D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, por mediación del Gobernador Civil de la provincia de Toledo.

la cimentación en los puntos necesarios; en los siguientes años se repararon las fábricas deterioradas mediante cosido con varillas de acero y lechada de hormigón; en 1988 se arreglaron las fachadas y en 1989 se terminaron de demoler las dependencias auxiliares parcialmente hundidas de la parte trasera y se limpió de escombros la zona exterior³⁰, creando allí una nueva zona ajardinada para el municipio.

Pese a la cantidad de reformas ejecutadas, en 1987 la Dirección General de Bellas Artes, que ya había gastado unos 65 millones de pesetas, mostró su rechazo a seguir con las obras si no se le determinaba un uso a la casa. Las autoridades de Tembleque propusieron convertirlo en parador nacional, en museo, en centro de salud, en centro polivalente, en universidad de verano e incluso en palacio de exposiciones y congresos. Por su parte, la Consejería de Educación y Cultura, previendo tanto los costes de mantenimiento de semejante edificio como la inversión para acabar las obras –estimada en otros 100 millones–, refrendaba las decisiones ministeriales de contención del gasto y proponía la búsqueda de soluciones rentables, tanto social como políticamente, e incluso valoraba la posibilidad de dar participación a la iniciativa privada. De hecho, en 1991 se planteó el aprovechamiento de la casa como hotel-restaurante, decisión que proporcionaría 40 puestos de trabajo más a la villa manchega³¹. Sin embargo, nada se hizo.

Hubo que esperar a 1997 para que el Ayuntamiento volviese a la carga en materia de rehabilitación, encargándose el proyecto al arquitecto municipal don Carlos Neila. Estudiadas las diferentes posibilidades y dada la configuración del edificio, se estimó oportuna su conversión en casa de la cultura, dando así cabida a salas de conferencias, aulas de cursos y actividades, oficina de turismo y salas de exposiciones permanentes y temporales. Para ello, eran necesarias tres actuaciones primordiales: dotar de servicios básicos el edificio, construir dos escaleras para conectar cada planta e instalar un ascensor para eliminar las barreras arquitectónicas. Las obras fueron llevadas a cabo por alumnos de la Escuela-Taller de Tembleque, quienes desempeñaron en varias fases labores de construcción, carpintería, electricidad, cerrajería, pintura y jardinería, tanto en la casa como en sus aledaños, donde se creó una zona ajardinada.

Tras casi seis décadas perteneciendo al Estado, la Casa de las Torres volvió a pertenecer al municipio en 2008, intentando desde un primer momento su aprovechamiento y rentabilidad. Al año siguiente, el palacio fue escenario de dos producciones cinematográficas. En marzo de 2009, se transformó en un hospital de la posguerra para el rodaje de la

película *Pájaros de papel* de Emilio Aragón, y en el mes de junio, el patio se ambientó como una tintorería artesanal del siglo XVII, similar a la Real Fábrica de la Seda, para el quinto capítulo de la segunda temporada de la serie *Águila Roja*. A finales de dicho mes, se aprobó la enajenación del palacio, mediante subasta pública, con objeto de adjudicarlo para su uso como alojamiento de al menos cuatro estrellas³². Pese a la propuesta de un estudio de arquitectos de Toledo –por encargo de una multinacional hotelera– y al informe favorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Toledo, la iniciativa no siguió adelante³³.

Con ánimo de garantizar la protección del edificio como Bien de Interés Cultural, en julio de 2010, el Consejo de Gobierno de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla-La Mancha delimitó el entorno de protección de la Casa de las Torres³⁴. En 2012, el Ayuntamiento de Tembleque la volvió a poner en venta por el mismo precio que la había adquirido en su día –680.000 euros–, más los intereses del crédito pedido para afrontar el pago³⁵. El 11 de junio de 2013, el Ayuntamiento en pleno aprobó un expediente de contratación para enajenar en subasta pública, por segunda vez, la casa, y unos días más tarde un presupuesto de 36.882,32 euros para rehabilitar su cubierta³⁶, tarea que fue ejecutada entre abril y mayo de 2014.

En 2021, dado su abandono y su estado de degradación continua, la Casa de las Torres fue incluida por la Asociación Hispania Nostra en la Lista Roja del Patrimonio³⁷. No obstante, en junio de ese año se anunció la concesión de 3,2 millones de euros, procedentes del Plan Nacional Turístico Xacobeo 21-22, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la ejecución de nuevas obras de rehabilitación³⁸.

³² Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (BOPT), 24 de septiembre de 2010, núm. 220, s/p.

³³ Vistas las posibilidades en el campo de la hostelería y el interés de varias empresas del ramo, el Ayuntamiento inició los trámites de compra ante la Delegación de Hacienda de Toledo en octubre de 2003.

³⁴ *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, Año XXIX, 27 de julio de 2010, núm. 143: 34.993-34.994.

³⁵ El Ayuntamiento pone en venta el palacio de los Fernández Alejo”, *La Tribuna de Toledo*, 26 de junio de 2012 [edición digital]: <https://www.latribunadetoledo.es/noticia/z6ce6c34b-a9df-864a-a37043aa6366e645/20120626/ayuntamiento/pone/venta/palacio/fernandez/alejo> (consultado el 18 de octubre de 2023).

³⁶ BOPT, núm. 168, 25 de julio de 2013.

³⁷ *Hispania Nostra*. Desarrollado por Surrealtopia: <https://listaroja.hispanianostra.org/ficha/palacio-de-los-fernandez-alejo-o-palacio-de-las-torres/> (consultado el 18 de octubre de 2023).

³⁸ Tembleque recibirá 3,2 millones para la Casa de las Torres”, *La Tribuna de Toledo*, 18 de junio de 2021 [edición digital]: https://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z372F1EEE-FBA2-4D58-3D395B93A68576D8/202106/tembleque-recibira-32-millones-para-la-casa-de-las-torres?fbclid=IwAR0Fx72Ja2HRkD3r0JZiVvKf7x0c-g5whrAo0_jMEUPu9dxU72DsND74d-dNk (consultado el 18 de octubre de 2023).

³⁰ AHMT, *Estudio previo para la rehabilitación del palacio de Fernández Alejo (Tembleque)*, 1997: 7.

³¹ “Nadie sabe cómo usarla”, *Bisagra*, 28 de noviembre de 1987, núm. 5: 55 / “Qué hacer con la Casa de las Torres”, *Bisagra*, 20 de mayo de 1988, núm. 29: 58 / “Es imposible que haya una escisión en la lista electoral”, *Bisagra*, 20 de abril de 1991, núm. 173: 39.

CONCLUSIÓN

Pese a que la hidalguía de la familia Fernández Alejo se remonta a mediados del siglo XVII, como queda probado en los diversos cargos de responsabilidad que desempeñaron sus miembros durante décadas, su renombre alcanzó las mayores cotas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Antonio Fernández Alejo regresó de América convertido en un indiano acaudalado. Los beneficios del comercio ultramarino de libros permitieron el despegue definitivo de la familia y, por supuesto, la construcción de diversos inmuebles, destacando sobremanera la Casa de las Torres.

La magnificencia de este palacio, creado siguiendo el modelo de las casas de los cargadores a Indias gaditanos –con sus dos torres vigía que la identifican y dan nombre–, significa para Tembleque un motivo de orgullo a nivel histórico-artístico y patrimonial, siendo uno de los últimos palacios de estilo barroco de la península Ibérica. Con el paso de los años, la casa de los Fernández Alejo sufrió mil y un avatares, su mobiliario y sus enseres desaparecieron y sus muros fueron testigos de la desidia y el abandono. No obstante, el futuro viene cargado de proyectos y, si todo sigue adelante, en un futuro próximo darán inicio unas nuevas labores de conservación y rehabilitación que permitirán devolver al palacio parte de su esplendor.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Domingo de. 1769. *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reinos de Castilla y León*. Consuegra: s/e.
- García Martín, Francisco. 2002. *Jardines y parques históricos de la provincia de Toledo*. Toledo: Ledoria.
- García Martín, Francisco. 2009. *El patrimonio artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial.
- García Pazos, Mercedes. 1989. “La Casa-Palacio de D. Agustín Ortuño Ramírez, Marqués de Villarreal y Purullena, en El Puerto de Santa María”. En *Revista de historia de El Puerto*, 3: 37-72.
- Gijón Jiménez, Verónica. 2014. “El arte de la Edad Moderna en Castilla-La Mancha a través de los viajeros”. En *Anales de historia del arte*. 24, Extra 2 (diciembre), 145-159.
- Gómez Álvarez, Cristina. 2008. “Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias. Cádiz-Veracruz, 1750-1778”. En *Historia mexicana*. 57, 3, 621-667.
- Gómez Álvarez, Cristina. 2011. *Navegar con libros: El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. México D.F.: Trama Editorial.
- González Moreno, Fernando. 2017. “Arte barroco”. En *Arte en Castilla-La Mancha. II. Del Renacimiento a la actualidad*, coord. Miguel Cortés Arrese, 73-125. Toledo, Editorial Almad.
- Herrera Casado, Antonio. 2004. *Palacios y casonas de Castilla-La Mancha: una guía para conocerlos y visitarlos*. Guadalajara: Aache.
- INE. 1995. *Censo de Población de la Corona de Castilla. Marqués de la Ensenada 1752. Tomo IV: Cartografía*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Jiménez de Gregorio, Fernando. 1970. *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población. Sociedad. Economía. Historia. Tomo III*. Toledo: Instituto Provincial de Estudios e Investigaciones Toledanas y Diputación Provincial de Toledo.

- Jiménez de Gregorio, Fernando. 1980. *Toledo y su provincia en la guerra de 1808*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Serie VI. Temas Toledanos, 6.
- López de Ayala Álvarez de Toledo y del Hierro, Jerónimo. 1959. *Catálogo monumental de la provincia de Toledo. Vol. 2. Pueblos de la provincia. Letras N-Z*. Toledo: Diputación Provincial.
- Madoz, Pascual. 1849. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo XIV*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Mañach Robato, Jorge. 1960. *Visitas Españolas. Lugares, personas*. Madrid: Revista de Occidente.
- Miñano y Bedoya, Sebastián de. 1827. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo VIII*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta.
- Mogrobejo, Endika y Garikoitz Mogrobejo. 2010. *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía. Tomo XXXII. Fernández-Flórez*. Bilbao: Editorial Mogrobejo-Zabala.
- Santos Vaquero, Ángel. 2007. “El mundo sedero toledano y la fábrica de medias de seda de punto de aguja de Tembleque (Toledo)”, *Anales Toledanos*, 43: 187-214.
- Tapias Herrero, Enrique. 2015. *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/27166>
- Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Luis. 2007. *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/56378>
- Valverde y Álvarez, Emilio. 1886. *Nueva guía del viajero en España y Portugal: viaje geográfico, artístico y pintoresco por la península Ibérica*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val.